



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Juliaca, 28 de septiembre del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 000262-2026-GRP/UGEL-SR/DIR

Señores/as:

**DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN**

Presente.-

Asunto : Invitación al Desfile Escolar Alegórico por el Centenario de la
Provincia de San Román.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de la Área de Gestión Pedagógica



De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente. Asimismo, hago de su conocimiento que la UGEL San Román, en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román, viene organizando el Desfile Escolar Alegórico con motivo de conmemorarse el Centenario de la creación política de la provincia de San Román. Dicha actividad se llevará a cabo el día 21 de octubre del presente año en el Jr. Nazca (frente a la UGEL) y a partir de las 8:00 a.m.

Al respecto, es preciso señalar que la participación de las instituciones educativas es voluntaria; no obstante, aquellas delegaciones que decidan participar deberán realizar obligatoriamente su inscripción previa a través del portal web institucional de la UGEL San Román (Ciencias Sociales), teniendo como fecha límite el día viernes 09 de octubre.

Para mayor detalle sobre pautas y especificaciones del desarrollo del evento, se adjunta al presente el instructivo correspondiente, el cual es de cumplimiento obligatorio para las instituciones participantes.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

JMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
PQC/EECS
Mqm/sec.agp
cc.:2026-AGP

**INSTRUCTIVO N° 003-2026-UGELSR-AGP-EDS****DESFILE ESCOLAR ALEGÓRICO POR EL CENTENARIO DE LA
PROVINCIA DE SAN ROMÁN****I. CONVOCATORIA.**

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, con el propósito de fomentar la formación cívica, patriótica y cultural de los estudiantes, la promoción de la identidad local y regional de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de San Román; organizan el Desfile Escolar por conmemorarse el Centenario de la Provincia de San Román.

Por lo que, se convoca a las instituciones educativas del nivel de educación primaria y secundaria de Educación Básica Regular, de gestión pública y privada, a participar voluntaria y responsablemente de la actividad.

II. FINALIDAD.

El presente instructivo del Desfile Escolar Alegórico por el Centenario de la Provincia de San Román tiene por finalidad normar la organización, inscripción, participación, e incentivo de las instituciones educativas del nivel de educación primaria, secundaria, EBA Y CETPRO, de gestión pública y privada del ámbito de la UGEL de San Román.

III. OBJETIVOS:

- 3.1. Promover la participación de los estudiantes de Educación Básica Regular de gestión pública y privada.
- 3.2. Organizar, ejecutar y evaluar la participación correcta y responsable de los estudiantes de las instituciones educativas de Educación Básica Regular de gestión pública y privada.
- 3.3. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas del presente instructivo, por el Centenario de la Provincia de San Román.
- 3.4. Establecer lineamientos para la participación de las instituciones educativas de Educación Básica Regular de gestión pública y privada.

IV. BASES LEGALES.

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 4.4. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- 4.5. Decreto Supremo N° 011-2012, Reglamento de la Ley General de Educación.
- 4.6. RVM N° 0022-2007-ED, Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, El Uso Adecuado del Tiempo y La Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los estudiantes de las Instituciones y Programas de Educación Básica.

V. ALCANCE.

- 5.1. Municipalidad Provincial de San Román.
- 5.2. Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
- 5.3. Ejército Peruano.
- 5.4. Policía Nacional del Perú
- 5.5. Compañía de Bomberos del Perú
- 5.6. Instituciones educativas del nivel de educación de Educación Básica Regular de gestión pública y privada.



VI. ASPECTOS GENERALES.

1. La Unidad de Gestión Educativa Local San Román en coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román, organiza el Desfile Escolar Alegórico, por el Centenario de la Provincia de San Román. Este acto cívico patriótico se desarrollará el día **miércoles 21 de octubre** para instituciones educativas de gestión privada y pública, en **Jr. Nazca de la urbanización La Capilla (frente a la UGEL).**
2. La ceremonia se inicia con el izamiento de la bandera Nacional y de Juliaca y estará a cargo de las autoridades, tendrá lugar en Jr. Nazca, a partir de las 8:00 am, con la participación de las autoridades civiles, militares, estudiantes y público en general, concluida la ceremonia inmediatamente se dará inicio al desfile escolar conforme el orden de participación.
3. La participación en el desfile escolar por aniversario de la Provincia de San Román es voluntaria, las instituciones educativas que decidan participar podrán registrar su inscripción a través del formulario que aparece en el portal de la UGEL San Román – Ciencias sociales; las **inscripciones** se recibirán **hasta el día viernes 09 de octubre hasta las 4:00 pm.**
4. Las diferentes delegaciones de las Instituciones Educativas podrán participar portando gallardetes, los **gallardetes** a presentarse en el desfile deben ser los **otorgados por la UGEL, DREP, MINEDU, Universidad y/o Municipalidad (concursos de carácter local, regional o nacional).**
5. Los especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, así como personal designado por el Ejército Peruano (GAC N° 04; GAC N° 8 y BING N° 04), Policía Nacional del Perú y Municipalidad Provincial de San Román garantizarán el cumplimiento del instructivo del presente Desfile Cívico Escolar.

VII. RESPONSABILIDADES MULTISECTORIALES ESPECÍFICAS.

1. **De la Municipalidad Provincial de San Román.**
 - a) La recepción de autoridades y la atención a las autoridades.
 - b) El pintado de las líneas para el Desfile Escolar.
 - c) Garantizar la presencia de Autoridades pertenecientes a la Provincia de San Román.
 - d) Instalar tachos de basura al inicio y al final del recorrido del desfile, de tal manera que el ornato público sea conservado.
 - e) Garantizar que el Serenazgo apoye en el cuidado de la seguridad y la atención con los primeros auxilios mediante su unidad móvil durante el día del desfile escolar.
 - f) Garantizar el reconocimiento con gallardetes a las mejores presentaciones de cada categoría.
2. **De la Policía Nacional del Perú.**
 - a) Estarán a cargo del cuidado, seguridad y el cierre de vías alrededor de la Jr. Nazca (Frente a la UGEL).
 - b) Apoya con la seguridad durante el desarrollo de la actividad y en agilizar el desplazamiento de las delegaciones escolares.
3. **Del Ejército Peruano.**
 - a) Apoya con la seguridad durante el desarrollo de la actividad y en agilizar el desplazamiento de las delegaciones escolares.
 - b) Apoya con su personal de paramédicos, en las carpas instaladas en el lugar de la actividad.



4. De la Compañía de Bomberos

- a) Garantizar la presencia de una ambulancia y dos puestos de primeros auxilios para cualquier eventualidad que se presente durante el Desfile escolar.

VIII. CATEGORÍAS.

Para efectos de la participación las II.EE. serán agrupados en las siguientes bloques y categorías conforme a los niveles que brinda servicio educativo y conforme a su Resolución Directoral:

Esta organizado en las siguientes categorías:

- A. Primaria (privado y público sin banda)
- B. Primaria (privado y público con banda)
- C. Complejo Educativo (privados sin banda)
- D. Complejo Educativo (privados con banda)
- E. Secundaria (públicas sin banda)
- F. Secundaria (públicas con banda)
- G. EBA y CETPRO

IX. ORDEN DE DESFILE POR CATEGORIAS.

El orden oficial de participación de las IIEE en el desfile será publicado por la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román el día **jueves 15** de octubre, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ugelsanroman.edu.pe> (Ciencias Sociales).

X. DE LAS DELEGACIONES.

La **participación** de todas las instituciones educativas **es libre y voluntaria**, participan únicamente estudiantes; en el desfile escolar alegórico, **NO** participará personal directivo, jerárquico, docentes y padres de familia de ningún nivel educativa; sin embargo, la dirección de cada institución designará a uno o dos docentes responsables de la delegación de estudiantes y es uso obligatorio de los(as) estudiantes de un sombrero como medida de prevención de la radiación solar.

XI. ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE CADA I.E. EN EL DESFILE

La temática alegórica de la presentación de las diferentes delegaciones escolares es con una **indumentaria de soldaditos de santa catalina, los machuaychas, chinipilcus, pulipulis u otras de nuestra región Puno**, "Juliaca integrando a los pueblos de nuestra región Puno".

Las delegaciones de las Instituciones Educativas participarán teniendo la siguiente estructura y orden:

- Banda de músicos (**opcional**) con su uniforme de gala adicionado con alguna indumentaria.
- Pancarta
- Escolta (Bandera Nacional)
- Escolta (Bandera de Juliaca) (**opcional**)
- Insignia
- Estado mayor
- Bosque de gallardetes (**opcional**) (3 x 6 ó 5 x 9)
- Una sección (sección conformada por 5 columnas y 9 filas.

Todas las instituciones educativas están obligadas a participar según lo descrito, caso contrario serán descalificados automáticamente



XII. BANDA DE MÚSICO ESCOLAR

La ceremonia de izamiento de la bandera se efectuará con la participación de la Banda unificada de la UGEL San Román la misma que apertura el desfile escolar.

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román designará a las Bandas Escolares que acompañaran a un bloque de instituciones educativas que no cuenten con banda de músicos en el desfile escolar alegórico.

XIII. DE LOS JURADOS

Estará integrado de la siguiente manera:

- a) Un representante de la PNP
- b) Un representante del Ejército del Perú
- c) Un representante designado por la UGEL

XIV. DE LA PREMIACIÓN

La MPSR otorgará los respectivos reconocimientos a las tres mejores delegaciones de cada categoría, con la finalidad de motivar a las instituciones educativas y el reconocimiento se realizará el día del desfile cívico militar.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- a. Se invita cordialmente a los docentes del nivel inicial de las diversas redes educativas a participar en el Izamiento y Desfile Escolar Alegórico. Para confirmar su asistencia, deberán enviar un documento formal al WhatsApp 951446945, hasta el día viernes 09 de octubre hasta las 4:00 p.m.
- b. Los ensayos y preparativos para el desfile escolar de las delegaciones de las instituciones educativas no implicarán por ningún motivo suspensión de labores académicas; para tal efecto, el Director de la institución educativa deberá tomar las medidas preventivas del caso.
- c. En el presente desfile escolar participan sólo instituciones educativas que lograron inscribirse hasta el día viernes 09 de octubre.
- d. **No estará permitido** que los integrantes de las delegaciones durante el desfile realicen **evoluciones o coreografías** que desnaturalicen la marcha antes, durante o después de su paso por el Estrado Oficial, caso contrario será sancionado la institución educativa en las diferentes actividades cívico patrióticas del año 2027.
- e. Las delegaciones estarán obligados al cumplimiento del presente instructivo, su incumplimiento implica la sanción de la institución educativa y su descalificación del presente concurso escolar.
- f. Los aspectos no contemplados en el presente instructivo serán absueltos por la Comisión Organizadora y comunicados oportunamente a través del portal de la UGEL San Román (**Ciencias Sociales**).

XVI. ANEXOS

1. Ejemplo de pancarta
2. Croquis del desfile y pasacalle escolar alegórico
3. Ficha de calificación del desfile escolar
4. Distancia en las delegaciones escolares

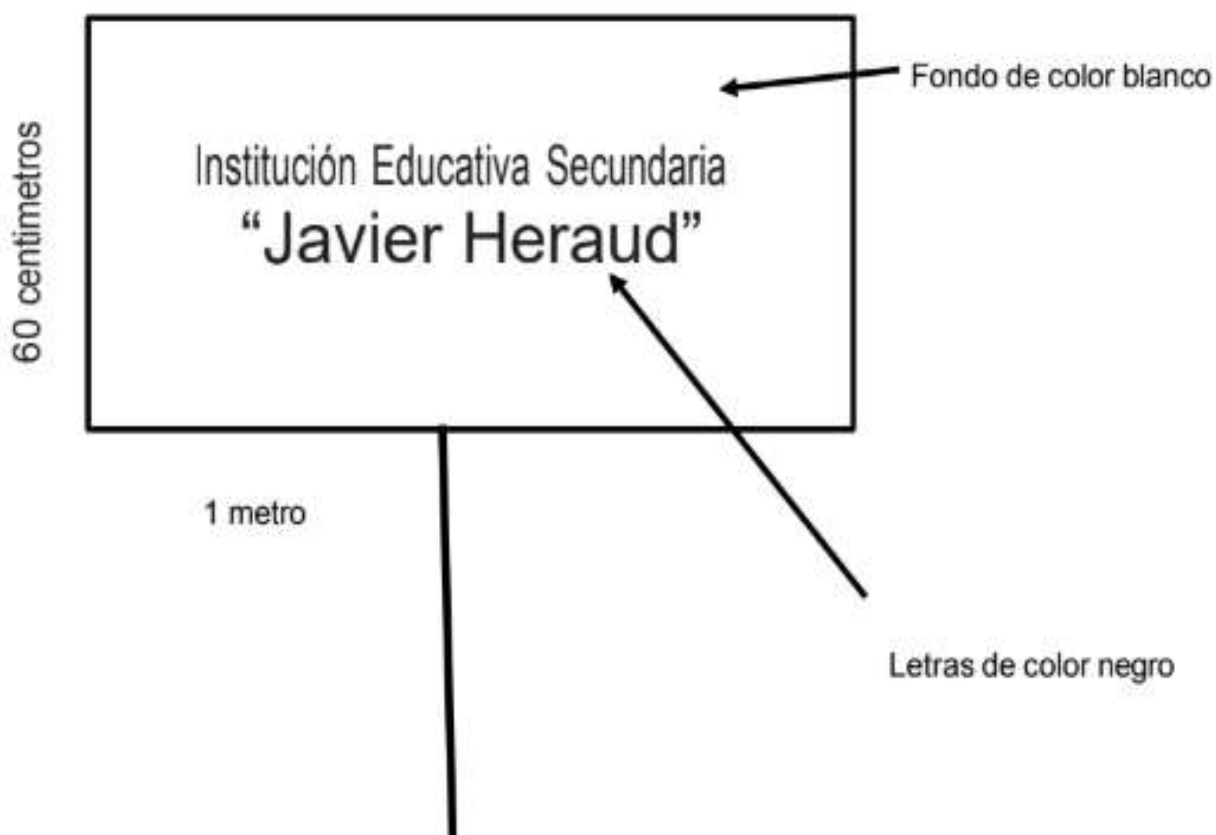
Juliaca, septiembre de 2026.

La Comisión



ANEXO 1

EJEMPLO DE LA PANCARTA





ANEXO 2





ANEXO 3

FICHA DE CALIFICACIÓN - DESFILE ESCOLAR

DESFILE ESCOLAR ALEGÓRICO POR EL CENTENARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
-----------------------	--

CATEGORIA	
-----------	--

OBSERVACIONES:

CRITERIOS QUE AMERITAN EL INCUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO Y SU DESCALIFICACIÓN:		X
1	Incumplimiento con la estructura de participación del ANEXO 4 del instructivo	
2	Participan personal directivo, jerárquico y docente en el desfile escolar.	
3	Realiza evoluciones o movimientos que desnaturaliza la marcha durante el desfile	
4	No respeta el orden de presentación en el desfile escolar	

N°	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DESEMPEÑO	MÁXIMO	PUNTAJE
1	Presentación de la pancarta, insignia y escolta	Pancarta y bandera de acuerdo a normatividad, armonía y desplazamiento, marcial sincronizado, uniformidad y gallardía en el desfile escolar.	15	
2	Presentación del Estado Mayor	Energía en el saludo, correcta posición de bastones y ejecución escolar	15	
3	Presentación de sección y de la delegación de estudiantes	Armonía, desplazamiento marcial sincronizado, energía sincronizada, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de Frente y con alegoría alusiva a la fecha.	25	
4	Cumplimiento de distancias durante su desplazamiento	Alineamiento de acuerdo a las distancias establecidas.	15	
5	Alegoría de la delegación de estudiantes	La delegación de escolares creativamente se presenta con indumentarias alegóricas de la provincia de San Román y la Región Puno	30	
PUNTAJE FINAL				

Nota: los puntajes pueden ser con un decimal.

Firma del Jurado



ANEXO 4

DISTANCIA EN EL DESFILE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTERIOR

20 metros

Banda de Músicos (opcional)

10 metros

Pancarta

5 metros

Escolta (Bandera Nacional)

3 metros

Escolta (Bandera de Juliaca) (opcional)

3 metros

Insignia

3 metros

Estado mayor

3 metros

Bosque de gallardetes (opcional)

3 metros

Sección (conformado por 5 columnas y 9 filas)